

UDELAS

[UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS]

Dirección de Planificación Universitaria

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

-2012-

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

I. FILOSOFÍA Y PERFIL INSTITUCIONAL DE UDELAS

Antecedentes

La Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), creada mediante la Ley 40 de 18 de noviembre de 1997 y promulgada el 24 de noviembre del mismo año, es una institución oficial, dedicada a la educación superior en respuesta a la voluntad de ampliar la oferta educativa acorde con el proceso permanente de modernización de nuestro país. La Universidad Especializada de las Américas se inspira e inscribe su propuesta académica basándose en el avance científico y tecnológico, especialmente en los métodos del aprendizaje y las nuevas tecnologías de la información, que forjan la unidad sociedad-universidad. Esta simbiosis produce profesionales con un liderazgo promotor del cambio social, con honestidad, responsabilidad y una sólida base de valores éticos y morales.

La Universidad Especializada de las Américas, surge de la tradición pionera del Instituto Superior de Especialización, del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), quien desde 1969 venía formando docentes en el área de la Educación Especial. Es importante señalar que hasta esos años, el sistema de educación especial se había estado nutriendo de especialistas egresados de las Escuelas de México, Argentina, Perú y los Estados Unidos; y de educadores de experiencia con una gran sensibilidad social, por lo que se hacía necesario capacitar a un mayor número de personas para desarrollar lo que sería la Educación Especial en cada comunidad del interior de la República.

Con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA), este programa de capacitación y formación se hizo extensivo a varios países de la región Centroamericana y el Caribe, los que adolecían de centros especiales para la formación de Docentes en el área de la Educación Especial, Dificultades en el Aprendizaje, Estimulación Temprana y otros.

Consolida una institución académica de excelencia que impulsa la acreditación de los programas académicos así como la gestión de calidad universitaria, con una visión consecuente con nuestro proyecto de nación. Forja una cultura innovadora e investigativa que permite incidir de manera proactiva en la sociedad, con programas de auténtica originalidad y pertinencia en los ámbitos de la educación social, especial, y de la salud y rehabilitación integral.

Las exigencias del mundo moderno nos impelen a transitar derroteros marcados por una misión que convoque al compromiso social desde una óptica educativa. UDELAS, asumiendo esa responsabilidad, forja nuevos conocimientos que transfiere a la sociedad, comprometiendo cada vez más a mejores docentes-investigadores, en cuyo desafío personal e intelectual se asuma, como un mandato, la generación permanente de saberes y, en consecuencia, con la capacidad para traspasarlos con éxito a los profesionales de nuevo cuño que requiere y exige la sociedad de la información y del conocimiento.

La Universidad Especializada de las Américas impulsa con perseverancia la innovación y renovación del conocimiento e imprime una dinámica simultánea de la teoría y la práctica desde el inicio de cada carrera. Su propuesta académica, inédita en la región, ha logrado rápidamente un posicionamiento de calidad y credibilidad en el ámbito universitario, tanto de nivel nacional, como internacional.

UDELAS desarrolla como funciones académicas propias la docencia; la investigación, en sus diferentes niveles y aplicaciones; la extensión, en la transferencia y difusión del conocimiento, así como, la prestación de servicios, con miras a dar respuesta a los problemas sociales con intervención educativa.

La Universidad practica el intercambio de experiencias docentes, de investigación y de extensión con instituciones y universidades, tanto nacionales como internacionales. Se rige por los principios democráticos y respeta la libertad de pensamiento y de orientación ideológica de su personal, dentro de la disciplina indispensable de la organización académica planificada, por lo que acoge, tanto la opinión y orientación de su personal jerárquico, como la de representantes de organismos gubernamentales y civiles integrantes del Consejo Técnico de Administración.

II. MARCO CONCEPTUAL

Las Políticas Institucionales

Las políticas representan guías para los miembros de la comunidad universitaria en el cumplimiento de su labor, son pautas que establecen parámetros para la toma de decisiones y son lineamientos generales para el comportamiento organizacional.

En el ámbito de la planificación estratégica las políticas establecen premisas amplias y restricciones dentro de las cuales tienen lugar las actividades posteriores a la planificación.

Las políticas son normas que condicionan las forma como tiene que lograrse los objetivos y desarrollarse las estrategias.

Las políticas institucionales impulsan el fortalecimiento y profundización continuo del proyecto educativo mediante un trabajo participativo de toda la comunidad universitaria y de los miembros del organismo del entorno social con una clara visión del futuro institucional que responda tanto al nuevo escenario nacional como al global, haciendo referencia a la misión, visión y los principios institucionales.

UDELAS reconoce que una política fundamental es la defensa de nuestra identidad nacional y cultural.

Tendrá flexibilidad para aceptar a todos los egresados de la enseñanza media, sin discriminación de etnias, credo religioso o posición política. El acceso a la educación superior universitaria se hará en un plano de equidad.

Es política de UDELAS desarrollar un sistema estructurado de formación universitaria tomando en consideración los valores nacionales e internacionales en el campo de la creación del conocimiento para preparar el profesional que egrese de su claustro dentro de cañones de rendimiento y organización de calidad en función de un desarrollo sostenible del país y la cultura de paz.

El proceso de formación tendrá en cuenta las visiones a corto y a largo plazo, lo que equivale a desarrollar una visión de preparación al campo laboral como también la preparación de buenos ciudadanos y la educación permanente o para toda la vida. De igual manera, conlleva fomentar en el estudiante los valores éticos de justicia y la búsqueda de la verdad.

En ese marco, UDELAS adopta como políticas asegurar la calidad de la educación y los productos de la misma, la pertinencia social, la búsqueda permanente de las soluciones desde el punto de vista educativo, preventivo y rehabilitatorio a los problemas y requerimientos de la sociedad.

III. MARCO SITUACIONAL

La acelerada marcha de la sociedad del conocimiento le plantea a las universidades múltiples desafíos. La generación de conocimientos, su difusión, transferencia y aplicaciones son parte de las responsabilidades crecientes que la nueva institucionalidad universitaria latinoamericana asume en este proceso. Son diversos los mecanismos adoptados para encontrar esa correspondencia, a saber: ampliación de la infraestructura científica y tecnológica, la formación doctoral y postdoctoral de sus profesores e investigadores, las relaciones de cooperación con las entidades responsables de impulsar la investigación y el desarrollo dentro de los países, las vinculaciones con la empresa privada y las dependencias del Estado para prestar servicios de asesoría y consultorías en áreas especializadas, el incremento de los recursos humanos y financieros destinados a la investigación e innovación, la creación de institutos y centros de investigación e innovación como parte de la estructura de las universidades.

La sociedad panameña está inserta dentro de la órbita de la globalización donde el conocimiento y la innovación tecnológica son como elementos modulares de este movimiento.

En ese sentido, fortalecer la posición de las universidades panameñas en la dimensión científica y tecnológica representa uno de los desafíos más importantes, visto el efecto que sus resultados pueden lograr en el conjunto de la sociedad en los próximos años.

IV. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS.

El Plan Estratégico 2009-2013, contempla el fortalecimiento y profundización continua del proyecto educativo de la Universidad Especializada de las Américas.

Este plan es producto de un trabajo participativo de toda la comunidad universitaria y miembros de organismos del entorno social que se enmarca en los informes de rendición de cuentas y las propuestas de las autoridades académicas y administrativas de esta prestigiosa institución.

El éxito de este desafío universitario se fundamenta en una clara visión del futuro institucional para responder al nuevo escenario nacional y global que nos impone cambios profundos y sustantivos.

En ese marco, el Plan Estratégico define la misión, visión, los valores y por ende, los principios, las políticas institucionales y los resultados esperados en el quinquenio previsto.

UDELAS adopta prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de su entorno. El objetivo de las políticas adoptadas es el cumplimiento de la misión institucional, asegurando una enseñanza, formación e investigación de calidad y prestando servicios a la comunidad.

La generación del conocimiento que adopta UDELAS, presenta los siguientes principios que rigen las políticas:

1. Pertinencia:

Considera que la oferta universitaria debe ser de calidad y debe responder a las necesidades de la comunidad nacional e internacional.

2. La Conjunción Teórico – Práctica:

Se concibe un alto valor formativo, tanto al abordaje teórico como el práctico de las temáticas curriculares estudiadas en las diferentes carreras o programas.

3. La Interdisciplinariedad:

Las carreras de UDELAS suelen planificarse en atención a la complejidad de los fenómenos de manera integral y sistemática. Los enfoques disciplinares se entrecruzan recíprocamente y se integran para lograr la comprensión científica de una realidad compleja.

4. La Investigación Acción:

Se trata de un modelo de práctica social colaboradora que favorece al mismo tiempo el desarrollo de la ciencia y el cambio social.

5. Responsabilidad y sensibilidad social.

6. Integridad

7. Solidaridad

8. Diversidad

V. POLÍTICA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.

Descripción:

La Universidad Especializada de las Américas, promueve la formación de profesionales con una educación de certificada calidad como merece y espera un país, con grandes perspectivas de desarrollo, con una política de calidad, pertinencia y excelencia que impulsa una educación superior especializada de irreversible proyección social, inclusiva e innovadora.

Políticas:

1. Docencia.

En ese marco, se han definido las siguientes políticas de la calidad de la educación superior:

- Conformar una comunidad académica, sólida, dinámica y orientada a la formación integral de los estudiantes.*
- Fortalecer el concepto de interdisciplinariedad como parte del modelo educativo de UDELAS, de modo que priorice y facilite el surgimiento de nuevos enfoques sobre el conocimiento, realidad y el trabajo en equipo entre las diversas unidades académicas.*
- Desarrollar un sistema estructurado de formación universitaria tomando en cuenta los valores nacionales e internacionales en el campo de la creación del conocimiento en función de un desarrollo sostenible del país y la cultura de paz.*
- Promover el desarrollo de competencias didácticas – pedagógicas de dominio de un segundo idioma, de aplicación de las tecnologías de información y comunicación a fin de consolidar el proceso centrado en el aprendizaje del estudiante.*
- Promover y mejorar la calidad de servicio en sus grados de articulación e integración con relación a las demandas y necesidades de la sociedad en función de la pertinencia y equidad que debe asumir la universidad en razón de su papel social.*
- Promover y mejorar la calidad de los procesos de producción y transferencia de conocimientos contribuyendo a la consolidación de un sistema interno y externo de innovación.*

- *Contribuir con el desarrollo social económico y cultural del país, mediante el desarrollo de la visión y la misión de la universidad.*
- *Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida, la participación ciudadana de los agentes educativos, la inclusión, la permanencia de las personas con necesidades de aprendizaje*
- *Profundizar en la formación integral de los estudiantes dentro de las modalidades y calidad de la educación superior capacitándolos para las funciones profesionales e investigativa y de servicio social que requiere el país.*
- *Promover en el desarrollo de los programas académicos a base de teoría y práctica, tomando en cuenta los problemas sociales de la comunidad nacional.*
- *Promover el fortalecimiento del modelo educativo de UDELAS que renueve los procesos de enseñanza-aprendizaje y garantice la formación integral de profesionales y su actualización permanente.*

1.1. Políticas o normativas institucionales referentes a estrategias de enseñanzas-aprendizaje.

Se le dará importancia y un papel relevante en la agenda universitaria como elemento preponderante de la educación superior brindándole oportunidades de investigación en todos los campos como medio de incrementar la calidad académica.

- *Fortalecer las competencias metodológicas y de la evaluación de los docentes, con el propósito de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula de clases, mediante el desarrollo de un programa de educación permanente.*
- *Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida, la participación ciudadana de los agentes educativos, la inclusión, la permanencia de las personas con necesidades de aprendizaje.*
- *Responsabilidades de formar los recursos humanos con índice de alta preparación académica, con espíritu crítico y solidario.*
- *Formar un individuo comprometido con la reafirmación de la conciencia nacional, los valores democráticos, los valores éticos, la solidaridad y el desarrollo del país con justicia a los grupos que así lo requieran.*
- *Desarrollar un programa de educación permanente dirigido al personal docente con el propósito de mejorar sus competencias metodológicas y de la evaluación en tecnologías de la información de la comunicación y en la enseñanza del idioma inglés con el propósito de mejorar los procesos de enseñanza –aprendizaje en el aula de clases.*

- *Educar con calidad y pertinencia, para ofrecer a la sociedad profesionales idóneos y críticos, que participen con altos niveles de excelencia en todos los campos del saber y del conocimiento en la ciencia, la tecnología y la cultura.*
- *Incorporar la supervisión de auditoría académica y evaluación del personal académico como una actividad relevante, sistemático y permanente a fin de garantizar la calidad del servicio ofrecido e impulsando planes de mejor rendimiento continuo.*
- *Asegurar una docencia de calidad y equidad comprometida con la misión y visión de la universidad.*
- *Promover acciones de actualización, capacitación y perfeccionamiento profesional del docente de UDELAS, centrado en la problemática del sector rural, grupos étnicos y las referidas a la universidad.*

1.2. Políticas Institucionales para la formación integral del currículo.

Descripción.

La Dirección de Desarrollo Curricular de la Universidad Especializada de las Américas, asumiendo la educación como un factor para acelerar la modernización y el progreso, para conducir a sociedades universitarias más equitativas, como medio privilegiado para superar sociedades inseguras, como inversión como recuperación de un pensar crítico de la realidad como reducción de desigualdades y como formadora de ciudadanía y considerando que la actualización del currículo universitario implica reconocer los cambios y avances ocurridos en la sociedad y en el conocimiento y vislumbrar los desafíos futuros en las diversas ramas del saber, propone al Consejo Académico un conjunto de políticas, estrategias de desarrollo curriculares que tiene como objetivo unificar criterios para la evaluación y actualización permanente del currículo de las diferentes carreras que existen en la Universidad, así como el establecimiento de directrices para la creación de futuras carreras.

Para su elaboración se tomó como base el documento Original Propuesta para su creación 1996 - 1997: Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, documento de la UNESCO, 1998, Ley 30 del 20 de julio de 2006 que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, el Estatuto Orgánico de la Universidad, el Reglamento del Régimen Académico de la Universidad. Los cuales plantean la necesidad de formar profesionales con competencias, y mayores capacidades de elaboración del conocimiento, de abstracción, de pensar en sistemas, de aprender a aprender, de experimentar, de comunicarse, de trabajar en equipo, de resolución de problemas, de adaptación al cambio y de manejo de incertidumbre.

POLÍTICAS

Se refieren a las directrices concretas que se adoptan y que conducen a actualizar y elevar la calidad de los currículos.

La Universidad Especializada de las Américas adopta las siguientes:

1- Asumir la actividad curricular en la Universidad especializada de las Américas como un proceso creativo, reflexivo, continuo, dinámico, permanente y participativo, que responda a las necesidades institucionales y sociales.

2- Supervisar la interrelación, de la investigación y la extensión en los currículos, cuando así se considere para contribuir con soluciones pertinentes a las necesidades de la sociedad.

3- Orientar el currículo hacia un equilibrio entre la vida académica y el desarrollo personal integral de los estudiantes.

4- Asumir la formación integral como elemento fundamental en la planificación y desarrollo curricular.

5- Promover en los currículos la incorporación de los avances tecnológicos, socioculturales y los del campo profesional que permitan su actualización.

6- Implantar un sistema de auto-evaluación curricular permanente, como elemento esencial en la evaluación de los programas académicos de las carreras.

7- Promover la autoevaluación académica para viabilizar la acreditación del pregrado, el grado y postgrado.

8- Contextualizar el esfuerzo institucional hacia el mejoramiento y actualización continua y permanente de los actores y factores del desarrollo curricular.

9- Vincular el pregrado, grado y el postgrado en sus diferentes modalidades, a fin de garantizar la prosecución de la formación académica de los estudiantes.

10- Propiciar la diversificación de las ofertas curriculares, para responder a las demandas del entorno.

11- Flexibilizar los diseños curriculares, de manera que respondan a las necesidades e interés de los estudiantes, de la institución y el contexto social.

12- Desarrollar los programas académicos a base de teoría y práctica tomando en consideración los problemas sociales de la comunidad nacional la cual fomentará a los estudiantes y los docentes una formación cultural e integral.

13- Realizar reformas curriculares que fortalezcan los aspectos básicos de formación en las diferentes especialidades académicas con el propósito que respondan a las demandas de la sociedad así como también plantear nuevas alternativas y posibilidades de desarrollo.

14- Evidenciar desde su estructura académica y curricular su aprecio a las diferencias individuales, permitiendo que cada cual encuentre en ella una posibilidad de su desarrollo humano e intelectual en concordancia con sus intereses y actitudes.

15- Promover que el diseño de los contenidos programáticos respondan a las que el individuo necesita para desarrollar como persona intelectual, afectiva, moral y físicamente para desempeñarse adecuadamente en los diversos ámbitos de la sociedad: el político, el económico y el social.

ESTRATEGIAS

Considerarlas como las propuestas que facilitan la operacionalización de las políticas curriculares, las siguientes:

1- Contribuir y apoyar la operacionalización de los procesos de autoevaluación curricular en todas las facultades, decanatos, escuelas, departamentos académicos, coordinaciones de carreras de la Universidad Especializada de las Américas.

2- Desarrollar un proceso de investigación curricular que incluye diagnóstico que permita determinar la pertinencia de los currículos e innovar en materia curricular.

3- Incorporar en los diseños curriculares los conceptos técnicos curriculares que aborden los aspectos teóricos y prácticos de las etapas de diseño, desarrollo, operacionalización, gestión y evaluación de los planes y programas curriculares.

4- Incluir en los currículos componentes de formación referidos al alumno, desarrollo de la personalidad, valores, al respeto de la individualidad, necesidades e intereses del ser humano.

5- Fomentar el proceso de interaprendizaje, en el sentido de propiciar la horizontalidad en el binomio docente – alumno.

6- Incorporar en todas las carreras y programas las tecnologías de la información y de la comunicación a fin de optimizar las estrategias del proceso de aprendizaje.

7- Propiciar un intercambio permanente con el sector empleador y los egresados como elementos del desarrollo curricular, a fin de incorporar en forma dinámica los cambios necesarios para la actualización de los currículos.

8- Propiciar eventos (foros, encuentros, debates, jornadas) entre egresados, empleadores, profesores y estudiantes para analizar amplia y regularmente los

avances y tendencias de las diferentes disciplinas, a fin de proponer las modificaciones correspondientes.

9- Incorporar en las actualizaciones del currículo los adelantos pertinentes en las diferentes disciplinas, de manera coherente con los perfiles profesionales.

10- propiciar la dotación con recursos didácticos modernos y con nuevas tecnologías los ambientes académicos.

11- Incorporar en los currículos actividades que desarrollen las habilidades de pensamiento y aprendizaje significativo.

12- Crear y ejecutar mecanismos de autoevaluación y autorregulación que permitan alcanzar los niveles de calidad deseados y con ello viabilizar la acreditación de las carreras.

13- Fomentar la incorporación de representantes de las Comisiones Curriculares de Carrera en los procesos de evaluación y acreditación de las carreras universitarias.

14- Establecer y fortalecer alianzas estratégicas entre la universidad y las otras instituciones y organizaciones del entorno.

1.3. Políticas para el dominio de lenguas extranjeras.

Para docentes y alumnos:

- Promover el desarrollo de competencias didácticas-pedagógicas de dominio de un segundo idioma de aplicación de las tecnologías de información y comunicación a fin de consolidar el proceso centrado en el aprendizaje del estudiante.*
- Promover en el estudiante habilidades lingüísticas en su área para que sea capaz de enfrentar los desafíos del idioma.*
- Consolidar la integralidad de la formación de los estudiantes a partir de la organización de ambientes multiculturales de formación que garanticen interacciones académicas, prácticas e investigativas, sustentadas en el desarrollo de habilidades comunicativas en una segunda lengua.*

1.4. Evaluación.

- Implementar el sistema de evaluación institucional con las características de ser permanente y participativo a fin de que permita el mejoramiento de la gestión de la calidad de la educación universitaria.*

- *Desarrollar la cultura organizacional de calidad en el marco de las funciones sustantivas de la universidad, mediante acciones de capacitación dirigidas a todos los niveles de la institución.*
- *Promover la participación de todo el personal en la mejora continua de los procesos de gestión académica y administrativa.*
- *Garantizar la documentación y mantener actualizada la información de los procesos y productos mediante manuales de organización, procedimientos, descripción de puestos, integrados a la evaluación institucional.*
- *Construir nuestro propio modelo de autoevaluación permanente, que permita la coherencia entre los que somos y lo que queremos lograr y nos conduzca a un proceso de cambio y ajustes encaminado al mejoramiento de la calidad del servicio educativo que se ofrece.*
- *Propiciar estrategias de comunicación, información y divulgación interna y externa acerca de los procesos de evaluación y acreditación.*

1.5. Políticas para la formación integral del estudiantado.

Descripción:

Garantizar que la universidad integre a la sociedad profesionales idóneos, íntegros, emprendedores, participativos, comprendidos con el fortalecimiento de la identidad nacional y el bienestar colectivo.

Políticas:

Estudiantiles.

- *Fortalecer en los estudiantes los conocimientos, las capacidades, habilidades, actitud creativa y crítica, capaz de trabajar en equipo y aportar a los cambios que demanda la sociedad, correspondientes con un profesional de clara conciencia ciudadana, con dominio de la problemática nacional y mundial y manejar al menos una lengua extranjera.*
- *Propiciar la formación integral del estudiantes mediante el fortalecimiento de la integración y organización estudiantil a la actividad académica de investigación y extensión, su participación en la gestión universitaria y en las actividades artísticas, culturales laborales de la participación y de acción social.*
- *Propiciar el fortalecimiento del programa de formación y perfeccionamiento para el ingreso, permanencia exitosa e inserción laboral de la población estudiantil.*

- *Lograr que los estudiantes aprendan lo que deben aprender de acuerdo a lo que está establecido en los planes y programas curriculares.*
- *Propiciar programas de reconocimiento y estímulos a los estudiantes por su rendimiento académico, por su participación destacada en eventos en escasos recursos económico, acción social, competencias y actividades que contribuyan a su formación integral.*
- *Impulsar el servicio de voluntariado estudiantil, servicio social universitario, la práctica profesional en las instituciones y las organizaciones y el programa de espíritu emprendedor, que permita la aplicación de los conocimientos logrados en su carrera, desarrollar capacidades y potencialidades y contribuir a su inserción laboral.*
- *Propiciar en los estudiantes estilos de vida saludables, mediante un desarrollo psico-afectivo en su ambiente universitario y para su éxito profesional.*
- *Promover las mismas oportunidades de educación superior a los estudiantes calificados que muestren evidencia de motivación y una actitud positiva que los ayude a obtener una educación universitaria de excelencia, independientemente de su condición económica y social, sin discriminación basada en la etnia, religión, edad, género, discapacidad, estado civil, nacionalidad o cultura.*
- *Promover curso de reforzamiento para fortalecer sus conocimientos y capacidad académica a aquellos estudiantes que tienen dificultades en sus estudios universitarios como también de índole psicológica y laboral.*
- *Promover actividad recreativa, cultural, deportiva, científica y profesionales que coadyuven a la formación integral del estudiante.*
- *Fomentar en el estudiante los valores éticos, morales y la conciencia de identidad nacional y el respeto por nuestra cultura, costumbre.*
- *Promover estrategia de promoción y divulgación de las carreras de UDELAS en todos los sectores de la población, inclusive de los sectores vulnerables y de riesgo social.*
- *Medir el impacto de los egresados en la sociedad en general.*
- *Educar con sentido de equipo para que el individuo consciente de la importancia de la cooperación y de la solidaridad mediante el intercambio de experiencias y conocimientos tenga la capacidad de realizar el trabajo en equipo como instrumento para alcanzar objetivos comunes.*
- *Graduar profesionales de alta calidad y ciudadanos de excelente comportamiento contribuyendo así a reforzar el tejido social con base en el desempeño idóneo y competente de sus egresados.*

1.6. Políticas para la promoción de la cultura.

La actividad artística y el quehacer cultural son armónicos e integrales a la formación y a la vida universitaria. La Universidad Especializada de las Américas asume como una de sus actividades más relevantes la difusión de las actividades culturales diversas, plurales y de excelencia, que contribuyan al desarrollo del pensamiento, al disfrute estético, al enriquecimiento intelectual y a la autoafirmación de la identidad nacional de los estudiantes y de la comunidad universitaria en general. De este modo la UDELAS establece que debe mantener una oferta cultural a través de las modalidades de talleres abiertos, obligatorios y permanentes de acuerdo con los principios de calidad, diversidad, pluralidad, excelencia y como difusora del conocimiento.

Políticas

- *Promover la participación de la comunidad educativa en programas de arte y cultura en sus diversas manifestaciones, mostrando permeabilidad y capacidad de dar cabida a las propuestas culturales de su entorno, superando barreras academicistas involucrando en ello a los estamentos: estudiantil, profesoral, administrativo y a la sociedad en general.*

IV. POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Políticas que promueven y regulan el desarrollo de la gestión.

4.1. Planificación.

- *Fortalecer los procesos de planificación como un proceso permanente y participativo, orientado al cumplimiento de los fines, contribuyendo al cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión de la cultura y al fortalecimiento de los vínculos con la sociedad para conocer sus necesidades.*
- *Garantizar que el desarrollo de la universidad se sustente en el plan de desarrollo institucional, del cual se deriven los programas prioritarios de gestión para evitar el desfase en el desenvolvimiento de la universidad.*
- *Asegurar que el plan estratégico de la universidad se integre con la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria y que en el mismo se incorporen los mecanismos que den continuidad a los proyectos prioritarios.*
- *Garantizar que la planificación, la programación, la elaboración del presupuesto, asignación de recursos y evaluación de la institución se realicen de manera articulada con todas las instancias de la universidad.*
- *Fortalecer los procesos de elaboración y seguimiento del plan estratégico, planes operativos, programas y proyectos con el fin de planificar el futuro deseado y la forma eficaz de alcanzarlo.*
- *Garantizar que la rendición de cuentas se institucionalice y sea una norma de conducta inherente al cargo del funcionamiento universitario, que cumpla con la transparencia en el desempeño de sus funciones.*
- *Promover que la asignación de recursos presupuestarios-financieros autorizados a cada unidad académica y administrativa de la universidad se realicen de conformidad con las acciones del plan operativo anual, según los proyectos aprobados y en atención a los lineamientos del presupuesto anual universitario.*
- *Promover que la apertura de nuevos proyectos y/o programas académicos, escuelas, departamentos, institutos, extensiones universitarias, apertura de nuevas carreras se sustente en estudios de factibilidad y pertinencia y en criterios con una visión prospectiva.*
- *Promover y mejorar la calidad del servicio en sus grados de articulación e integración con relación a las demandas y necesidades de la sociedad en función de la pertinencia y equidad que debe asumir la universidad a razón de su real social.*

4.2. Gestión Institucional.

- *Fortalecer el desarrollo de un sistema de gestión y financiación que garantice la eficiencia, responsabilidad y transparencia en la gestión de los recursos.*

- *Impulsar el nivel de éxito organizacional de la universidad a través de un mejor desarrollo en su sistema de planificación y organización administrativa.*
- *Propiciar el diseño de una estructura organizativa y funcional que sirva de base para agilizar y optimizar las funciones de la universidad.*
- *Propiciar la elaboración de las normas, manuales y procedimientos de las unidades académicas y administrativas de la universidad y asesoría en materia de análisis administrativo.*
- *Impulsar una gestión ágil y eficiente por medio de un sistema de dirección estratégica y asignación de recursos de apoyo a las funciones básicas de la universidad.*
- *Impulsar la creación de un banco de datos automatizado para el reclutamiento, selección y pago oportuno del recurso humano.*
- *Fortalecer la gestión institucional mediante auditorías por el órgano de control interno y el órgano externo para la verificación de la calidad y transparencia en su desempeño.*
- *Promover que la gestión y la administración tengan los niveles de flexibilidad y oportunidad mediante mecanismo sistematizado para apoyar el desarrollo institucional.*
- *Consolidar los procesos de adquisición, contratación de servicios y ejecución de obras, se sustenten en los proyectos aprobados y los principios de transparencia, calidad, eficiencia y honestidad, lo cual es garantizado por la comisión del gasto.*
- *Constituir un programan permanente de conservación y mantenimiento del patrimonio inmobiliario universitario.*
- *Procurar de manera continua e integrada la gestión de riesgos en todos los procesos institucionales y la conformación de un marco sistematizado y estandarizado, permanente y sustentable que defina el contexto organizacional y que facilite la identificación, análisis, la evaluación y el monitoreo de los riesgos institucionales.*
- *Ampliar las oportunidades que brinda la institución para facilitar el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria.*
- *Promover la unidad nacional, la integración regional y la coordinación y/o cooperación interinstitucional con el propósito de que las diversas áreas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permita atender sus necesidades.*

4.3. Políticas y procedimientos que regular la selección y permanencia del personal administrativo de la institución.

Dentro del marco de UDELAS, Estatuto Orgánico y el del reglamento de la Carrera Administrativa se considera:

- *Administrar el recurso humano de la Universidad bajo un sistema de méritos, reconociendo las contribuciones de los servidores públicos universitarios en la consecución de los objetivos institucionales.*
- *Estabilidad en el empleo al servidor universitario condicionado a su eficiencia, conducta laboral y cumplimiento de sus deberes.*
- *Promover la práctica de valores éticos de los servidores públicos a través del desarrollo de la carrera administrativa universitaria en la divulgación y de un Código de Ética.*
- *Brindar oportunidades a todos los servidores públicos a recibir facilidades de bienestar social y a superarse profesionalmente conforme a la capacidad financiera de la institución de la institución y de sus reglamentos.*
- *Practicar la igualdad de trato, consideración y respeto para todos los servidores administrativos, sin distinción de raza, género, edad, clase social, ideas políticas y religión.*
- *Aplicar el sistema de carrera a todos los servidores públicos permanentes cuyos puestos estén comprendidos hasta el nivel de jefatura.*
- *Garantizar un sistema de remuneración que permita a los funcionarios mantener una condición de vida digna, adecuando los salarios a las necesidades institucionales, los salarios del mercado y la viabilidad presupuestaria.*
- *Propiciar un ambiente de trabajo armonioso y razonablemente satisfactorio para todos los funcionarios.*
- *Propiciar una política de estímulo a los colaboradores: programas de becas, recursos de inglés, informática, programas de pregrado, grado y postgrado al igual que el intercambio y pasantías a nivel local e internacional.*
- *Desarrollar a través de comisiones los estadios técnicos y propuestas en materia de recursos humanos.*
- *Realizar el reclutamiento y selección del personal, sometiendo la vacante en primera instancia a concurso interno y de acuerdo al Reglamento Interno y la Guía Técnica de Reclutamiento y selección.*

- *El organigrama, estructura y planilla de personal que labora en la universidad. Únicamente podrán ser modificados con la autorización de la Rectoría y por el procedimiento que establecen las normas y reglamentos.*
- *Aplicar el proceso disciplinario bajo las normas y procedimientos de la universidad.*

4.4. Políticas institucionales que regulan la utilización de la planta física y su relación con las necesidades de la institución.

- *Propiciar la ampliación, optimización y mejoramiento de las condiciones de infraestructura, equipamiento y ambiente de las instalaciones de la universidad en la sede y en las de aulas, laboratorios; extensiones universitarias según las necesidades y el crecimiento de la UDELAS para cumplir con los estándares de calidad y funcionalidad.*
- *Impulsar un plan de mejora de las condiciones actuales de las instalaciones físicas que permita la obtención de fondos para resolver la construcción, mantenimiento y habilitación de los edificios, equipamiento y recursos de aprendizaje.*
- *Propiciar el mantenimiento permanente de los bienes de la institución y de los edificios.*
- *Priorizar las instalaciones físicas para la actividad docente con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad académica.*
- *Impulsar proyectos de infraestructura que respondan un diagnóstico de las necesidades y proyecciones de la universidad.*
- *Propiciar que todas las ampliaciones, remodelaciones, mantenimientos de infraestructura y construcciones que se realicen deben estar considerados en el Plan Operativo Anual (POA).*
- *Propiciar que para adquisición de bienes, la contratación de arrendamiento y servicios, así como la construcción de obras se sustente en los proyectos correspondientes y los principios de transparencia, calidad, eficiencia y honradez, la cual sea garantizado por la comisión del Gasto.*

4.5. Políticas que promueven y regulan la comunicación a nivel interno y externo de la universidad.

Descripción.

*Desarrollar una política de imagen, comunicación y proyección institucional.
Políticas.*

- *Impulsar un plan de difusión, promoción y comunicación a lo interno y externo de la institución que permita el conocimiento de la misión, visión y de la oferta académica, de las actividades, avance y proyecciones de la universidad.*
- *Diseñar estrategias pertinentes de promoción y divulgación de la oferta académica con los estudiantes y en todo el país, en el marco de los objetivos de aprendizajes sociales e investigativo.*
- *Garantizar la presencia y la participación de UDELAS en los eventos y foros nacionales e internacionales.*
- *Promover publicaciones en periodos locales, en los medios televisivos y radio de las metas alcanzadas de los programas de gestión y promoción educativa.*
- *Promover la actualización permanente de la página Web de la universidad y elaborar un video institucional.*
- *Propiciar la producción universitaria orientada a publicar los mejores trabajos académicos, obras de valor cultural, en la ciencia, en el desarrollo humanístico y las expresiones de la cultura y el arte.*
- *Propiciar la divulgación y promoción de todos los servicios que ofrece la universidad en el ámbito de la investigación, extensión y docencia, mediante la confección de material impreso, boletines, estadísticas, revistas, otros.*
- *Promover que las actividades de comunicación sean pertinentes y se articulen con el modelo educativo y el plan estratégico de la universidad y contribuya al desarrollo y formación integral del estudiante.*
- *Implantar un sistema de información gerencial y adoptar el uso en todo momento, el dominio institucional y no utilizar el dominio personalizado.*
- *Garantizar que ningún usuario de la red de UDELAS esté facultado para otorgar acceso a terceros y mucho menos a colgarse con infractores cibernéticos.*
- *Asumir que toda información generada por las dependencias de la universidad se ponga a disposición de la universidad y a la sociedad en general, a través del portal institucional de transparencia y de la Web de UDELAS.*
- *Garantizar que toda la información que se solicite en el marco de la transparencia y de rendición de cuentas, cuente con los elemento de claridad, veracidad, pertinencia, sencillez y rapidez.*

- *Promover que el contenido de los mensajes y campañas de promoción y divulgación de la oferta académica, proyectos y programas institucionales reflejen los valores e identidad de la universidad.*

4.6. Políticas para el desarrollo tecnológico de la institución.

- *Diseñar las estrategias que permitan el uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso docente y administrativo.*
- *Desarrollar las políticas que incorporen el uso de las tecnología de la información y comunicación en los procesos de enseñanza en las distintas carreras y nuevas modalidades educativas: virtual, tele-conferencias, semi-presencial, otros.*
- *Impulsar un sistema de tecnología de información y la comunicación de las acciones administrativas que permitan la articulación de los procesos con eficiencia y eficacia.*
- *Establecer vínculos y/o redes de información y la comunicación académica con universidades locales e intercambiar experiencias en este campo.*
- *Propiciar la actualización de las bases de datos para incrementar las variables estadísticas e incluirlo en un sistema mecanizado y en la red universitaria.*
- *Promover la red de comunicación interna y externa: matrícula de primer ingreso, libreta virtual, adquisición de recursos, materiales, equipos, recursos humanos, presupuestarios y financieros, confidenciales de los estudiantes y profesores.*
- *Promover la información de los recursos con énfasis en el uso y aplicación de las tecnologías de información de los recursos humanos con énfasis en el uso y aplicación de las tecnologías de información y comunicación.*
- *Propiciar el desarrollo tecnológico de la información a fin de satisfacer los requerimientos de la institución y de los usuarios internos y externos aprovechando al máximo la tecnología disponible o emergente en los ámbitos nacional e internacional.*
- *Constituir una plataforma tecnológica efectiva integrada y actualizada en forma permanente para apoyar los procesos de modernización académica y administrativa.*

VI. POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS.

Descripción:

Las políticas de internacionalización de la UDELAS fortalecen la excelencia académica en un claro compromiso con la aplicación de estándares internacionales en la organización y en los procesos de la gestión universitaria.

Políticas:

- *Contribuir con la excelencia del quehacer universitario a través de relaciones de cooperación solidaria con contrapartes institucionales en todo el mundo, pero con especial referencia a la región latinoamericana y a la sub-región centroamericana y del Caribe con las cuales nos unen lazos preferentes de cooperación académica y científica.*
- *Desarrollar programas que fomenten la cultura de la internacionalización como medio y modo de afincar entre sus miembros los valores de tolerancia, comprensión intercultural, acción solidaria y pertinencia social a una escala que trasciende las fronteras nacionales.*
- *Perfeccionar los mecanismos de la internacionalización como medio de alcanzar una mayor visibilidad y presencia a nivel regional y mundial, posicionando sus propias ofertas y contribuciones a la generación del conocimiento universal.*
- *Dar seguimiento y evaluar periódicamente las acciones que han permitido las vinculaciones, asociaciones y colaboraciones con universidades similares a la nuestra por la naturaleza de sus ofertas académicas y con agencias internacionales.*
- *Impulsar la calidad, la formación, la investigación, la extensión, la mejora en la docencia y el aumento y la transferencia del conocimiento científico y tecnológico, de manera que nos situemos como una academia de alto perfil en el concierto de las naciones.*
- *Alcanzar, en todos los órdenes de su quehacer, estándares internacionales en sus funciones sustantivas y en las propias de la organización y en los procesos de la gestión universitaria, incluidos entre ellos la profesionalización de la gestión de las relaciones de cooperación internacional.*
- *Fomentar programas de divulgación y visibilidad de ofertas de intercambio, becas y otros mecanismos que fomenten la movilidad tanto de investigadores, profesores, administrativos y estudiantes.*
- *Participar en redes internacionales vinculadas a las ofertas académica que le son propias, así como de investigación científica que potencien la solución de problemas sociales a través de soluciones educativas.*

- *Alentar la presencia de estudiantes y docentes de UDELAS en redes de investigación científica en los campos que UDELAS privilegia y los relacionados a las demandas sociales de la población panameña.*

Políticas y procedimientos de formulación de presupuestos financieros anuales.

- *Promover un modelo de financiación suficiente y racionalizar el uso de los recursos financieros.*
- *Potenciar la asignación de recursos y la elaboración del presupuesto en estrecha relación con el Plan Operativo Anual y con los proyectos prioritarios.*
- *Vincular la participación de la comunidad universitaria en el diseño del presupuesto y su ejecución.*
- *Garantizar la estabilidad de los recursos e incrementar y diversificar la generación de ingresos de la institución en el marco de la misión de la universidad.*
- *Desarrollar acciones administrativas y financieras que permitan el fortalecimiento de las unidades académicas y administrativas e inclusive de las extensiones universitarias.*
- *Promover medidas de gestión de cobros que mejoren los niveles de recaudación y garanticen los recursos necesarios a favor de la institución.*
- *Propiciar la campaña de promoción del pago voluntario de los estudiantes, paz y salvo correspondiente, con el propósito de reducir los niveles de morosidad e incrementar las recaudaciones.*
- *Propiciar que se incorporen en los anteproyectos de presupuesto de recursos necesarios para honrar las obligaciones del servicio de las deudas públicas y maximizar el uso de los saldos disponibles.*
- *Promover lineamientos, directrices y estrategias de formulación, ejecución, control y evaluación de actividades financieras, a partir de las disposiciones generales de los entes gubernamentales a fin de normar dichos procesos.*
- *Propiciar el diseño y actualización del banco de datos sobre la información estadísticas y financiera con el propósito de establecer indicadores técnicos y presentarlos en los órganos de Gobierno de la universidad de manera periódica para apoyar la toma de decisiones.*
- *Difundir los ajustes y modificaciones presupuestarias.*
- *Elaborar reglamentos y procedimientos para las modificaciones y ejecución del presupuesto de gastos.*
- *Capacitar y asesorar a los responsables de la elaboración de los planes operativos en las extensiones universitarias y sus respectivos presupuestos.*